

Reglamento Pelota Vasca

Torneo Escolar

2016 - 2017

Eskola Kirola
Deporte Escolar

BFA
DFB

FEDERACIÓN
BIZKAINA
DE PELOTA VASCA



BIZKAIKO
EUSKO PILOTA
FEDERAKUNTZA

TORNEO ESCOLAR DE PELOTA VASCA 2016 - 2017

Normas generales

ART. 0 - 1º. Podrán inscribirse Centros Escolares y Escuelas de Pelota pertenecientes a Clubes.

ART. 0 - 2º. Las modalidades son: Pelota Mano, Paleta, Cestapunta, Frontenis y Trinkete.

ART. 0 - 3º. La competición será por parejas e individual, en las siguientes modalidades y categorías:

| | |
|----------------|--------------------------------------|
| - Pelota Mano: | Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete. |
| - Paleta: | Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete. |
| - Cesta Punta: | Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete. |
| - Frontenis: | Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete. |
| - Trinkete: | Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete. |

ART. 0- 4º. En cada una de las Modalidades y Categorías se podrá jugar en los niveles de competición o campeonatos que se describen a continuación:

- **MANO :**
 - o **Campeonato: "R":** Infantil.
 - o **Campeonato: "A":** Benjamín, Alevín y cadete.
 - o **Campeonato: "B":** Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
 - o **Campeonato: "D - Iniciación":** Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
 - o **Campeonato: "Femenino":** Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
- **PALETA :**
 - o **Campeonato Cuero:** Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
 - o **Campeonato Goma:** Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
 - o **Campeonatos Minitenis:** Benjamín y Alevín.
- **CESTA PUNTA :**
 - o **Campeonato: "A":** Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
 - o **Campeonato: "D - Iniciación":** Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
- **FRONTENIS:**
 - o **Campeonato:** Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
- **TRINKETE:**
 - o **Campeonato:** Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

*** CON EL OBJETIVO DE LOGRAR EL PROGRESO ADECUADO DE CADA PELOTARI QUE PARTICIPA EN DEPORTE ESCOLAR, LA FEDERACIÓN BIZKAINA DE PELOTA VASCA PODRÁ PROPONER A DIPUTACIÓN LA MODIFICACIÓN DE NIVEL (SUBIR O BAJAR DE NIVEL A PELOTARIS, PAREJAS O EQUIPOS) DE CUALQUIER TORNEO ESCOLAR.**

ART. 0- 5º. Cada una de las Categorías deberá corresponderse con los siguientes años de nacimiento:

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| - Benjamines: | nacidos en | 2007 / 2008 |
| - Alevines: | nacidos en | 2006 / 2005 |
| - Infantiles: | nacidos en | 2004 / 2003 |
| - Cadetes: | nacidos en | 2002 / 2001 |

ART. 0- 6º. Cualquier pelotari podrá participar en la categoría inmediata superior a la correspondiente por su edad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber nacido en el último año correspondiente a su categoría.
- b) Autorización paterna/materna o del tutor/a.
- c) Que esté convocada la categoría anterior.

ART. 0 - 7º. La inscripción se realizara de la siguiente manera:

-MANO :

- o **Campeonato: "R":** Inscripción individual.
- o **Campeonato: "A":** Inscripción individual.
- o **Campeonato: "B":** Inscripción individual.
- o **Campeonato: "D - Iniciación":** Inscripción por parejas o por equipos.
- o **Campeonato: "Femenino":** Inscripción individual.

- PALETA :

- o **Campeonato Cuero:** Inscripción por parejas o por equipos.
- o **Campeonato Goma:** Inscripción por parejas o por equipos.
- o **Campeonatos MInitenis:** Inscripción por parejas o por equipos.

- CESTA PUNTA :

- o **Campeonato: "A":** Inscripción por parejas o por equipos.
- o **Campeonato: "D - Iniciación":** Inscripción por parejas o por equipos.

- FRONTENIS:

- o **Campeonato:** Inscripción por parejas o por equipos.

- TRINKETE:

- o **Campeonato:** Inscripción por parejas o por equipos.

ART. 0 - 8º. En las modalidades de Mano y Cesta punta solamente se consideran parejas masculinas, siendo posible la participación de parejas femeninas y mixtas, que competirán con las masculinas. En Frontenis y Paleta serán masculinas, femeninas y mixtas, pudiendo competir solamente en una de ellas. En el trinquete podrán tomar parte parejas mixtas.

ART. 0 - 9º. En cuanto a la composición de las parejas:

- **Al inicio de la competición:**

- **-MANO :**

- **Campeonato: “R”:** Con el objetivo de completar parejas y siempre que el club o escuela de pelota no disponga de pelotaris suficientes para la configuración de las mismas, una comisión técnica y a petición de los clubes o escuelas que así lo soliciten, valorará la posibilidad de permitir formar equipos con pelotaris de diferentes clubes. En el caso de que la solicitud sea aprobada y/o autorizada, para conocimiento del resto de equipos participantes en este campeonato, dichos clubes estarán identificados en los calendarios escolares con el nombre compuesto por las dos escuelas – clubes a los que pertenezcan los pelotaris implicados.
 - **Ejem. Basauri/Arrigorriaga contra Areatza.**
- **Campeonato: “A”:** Con el objetivo de completar parejas y siempre que el club o escuela de pelota no disponga de pelotaris suficientes para la configuración de las mismas, una comisión técnica y a petición de los clubes o escuelas que así lo soliciten, valorará la posibilidad de permitir formar equipos con pelotaris de diferentes clubes. En el caso de que la solicitud sea aprobada y/o autorizada, para conocimiento del resto de equipos participantes en este campeonato, dichos clubes estarán identificados en los calendarios escolares con el nombre compuesto por las dos escuelas – clubes a los que pertenezcan los pelotaris implicados.
 - **Ejem. Basauri/Arrigorriaga contra Areatza.**
- **Campeonato: “B”:** Con el objetivo de completar parejas y siempre que el club o escuela de pelota no disponga de pelotaris suficientes para la configuración de las mismas, una comisión técnica y a petición de los clubes o escuelas que así lo soliciten, valorará la posibilidad de permitir formar equipos con pelotaris de diferentes clubes. En el caso de que la solicitud sea aprobada y/o autorizada, para conocimiento del resto de equipos participantes en este campeonato, dichos clubes estarán identificados en los calendarios escolares con el nombre compuesto por las dos escuelas – clubes a los que pertenezcan los pelotaris implicados.
 - **Ejem. Basauri/Arrigorriaga contra Areatza.**
- **Campeonato: “D - Iniciación”:** La composición de equipos deberá estar formada por alumnos del mismo centro escolar.
- **Campeonato: “Femenino”:** Torneo individual.

- **PALETA :**

- **Campeonato Cuero:** Composición de parejas o equipos del mismo club, escuela o centro escolar.
- **Campeonato Goma:** Composición de parejas o equipos del mismo club, escuela o centro escolar.
- **Campeonatos Minitenis:** Composición de parejas o equipos del mismo club, escuela o centro escolar.

- **CESTA PUNTA :**

- **Campeonato: "A":** Composición de parejas o equipos del mismo club, escuela o centro escolar.
- **Campeonato: "D - Iniciación":** Composición de parejas o equipos del mismo club, escuela o centro escolar.

- **FRONTENIS:**

- **Campeonato:** Composición de parejas o equipos del mismo club, escuela o centro escolar.

- **TRINKETE:**

- **Campeonato:** Composición de parejas o equipos del mismo club, escuela o centro escolar.

• **Durante el transcurso de la competición:**

- Se podrán completar las parejas en el caso de tener plazas libres.
- Se podrán sustituir y/o completar las parejas, pero pudiendo únicamente realizar una única sustitución durante toda la competición.

ART. 0 - 10º. Cualquier Centro Escolar podrá inscribir como propios a pelotaris que cursen sus estudios en otro centro diferente, siempre y cuando presente la autorización nominal sellada de este último, y el número total de estos pelotaris no represente más del 50% del número total de pelotaris inscritos.

ART. 0 - 11º. Los plazos de inscripción son los siguientes:

| | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Mano Campeonato "R" | 01Septiembre al 30Septiembre. |
| Mano Campeonato "A" | 01Septiembre al 30Septiembre. |
| Mano Campeonato "B" | 01Septiembre al 30Septiembre. |
| Mano Campeonato "D – Iniciación" | 01 Septiembre al 9 Diciembre.* |
| Paleta | 01Septiembre al 30Septiembre. |
| Cesta Punta Campeonato "A" y "D" | 01 Septiembre al 9 Diciembre |
| Trinquete | 01 Septiembre al 14 Octubre. |
| Frontenis | 01Septiembre al 4 Noviembre |

* La inscripción del Cto. Mano "D – Iniciación" se hará por equipos, con un mínimo de 4 y un máximo de 8 participantes

ART. 0 -12º. Los partidos se jugarán obligatoriamente, viernes tarde, sábado tarde o domingo por la mañana. No se permite atrasar la programación, pero de mutuo acuerdo y avisando por escrito (vías oficiales carta, fax o email) entre los Delegados e informando a la Federación si se permitirá adelantarla. Por lo tanto **no se puede aplazar ningún partido.**

Horario de comienzo de los partidos:

- Viernes: los partidos deberán comenzar entre las 19:00 y las 21:00 horas
- Sábado: los partidos deberán comenzar entre las 16:00 y las 21:00 horas
- Domingo: los partidos deberán comenzar entre las 9:00 y las 14:00 horas

ART. 0 - 13º. Los Jueces deberán ser nombrados por el Club en cuya sede se celebren los partidos, debiendo este Club hacer constar a principio de temporada al Colegio de Jueces los nombres de las personas que harán las funciones de Juez Escolar, para que se proceda a su habilitación. Si el Juez no se presentase a la hora señalada para el comienzo de los partidos, será también responsabilidad del Club que juega en casa, nombrar a otro para que los partidos puedan disputarse.

ART. 0 - 14º. Los pelotaris, parejas o equipos deberán presentarse en el frontón en el que hubieran de jugar, con antelación a la hora señalada para el comienzo del partido. Un mismo pelotari solamente podrá jugar una única jornada/concentración en un mismo fin de semana.

ART. 0 - 15º. En caso de lesión de alguno de los pelotaris durante el desarrollo del partido o enfermedad anterior a la disputa del partido, éste podrá ser sustituido por uno de los pelotaris inscritos en la pareja. Si solamente hubiera dos inscritos, podrían ser sustituidos por otros de nivel inferior dentro de su misma categoría, siempre que sea de segundo año. Además podrían ser sustituidos por otros de categoría y nivel inferior, para lo cual habrá que pedir el permiso correspondiente. El pelotari suplente solamente podrá jugar una única jornada/concentración en un mismo fin de semana.

En el caso del campeonato individual el pelotari podrá ser sustituido por un pelotari de inferior categoría de su mismo club.

ART. 0 - 16º. Si el frontón en el que deben de jugarse los partidos se encontrase en malas condiciones, se trasladará a otro, previo acuerdo de los delegados de los equipos implicado. Si no se llegase a un acuerdo, el Comité de Competición señalará la fecha que se jugarán los partidos no celebrados.

ART. 0 - 17º. Si llegado el turno del partido una pareja no se presenta en la cancha, se espera por un tiempo de quince (15) minutos, pasados los cuales se dará por perdido el partido a la pareja no presentada.

ART. 0 - 18º. Será **OBLIGATORIO** jugar con el vestuario reglamentario: polo o camiseta deportiva, pantalón largo, y calzado **BLANCO**. También se podrá usar camiseta **AZUL** cuando se juega en casa y **ROJA** cuando se juega fuera. Asimismo todos los pelotaris deberán disponer de sus propios gerrikos, azul y rojo. Los monitores serán los encargados de hacer cumplir esta norma y los jueces velarán para que se cumpla.

ART. 0 - 19º. Al comienzo de los partidos y con carácter **OBLIGATORIO**, deberán presentarse al Juez las fichas, o en su lugar la hoja de inscripción de los pelotaris participantes (cuando estén tramitadas las licencias por Deporte Escolar, solamente se podrán presentar éstas y no las hojas de inscripción) con las que se cumplimentará el Acta, anotando los resultados y las observaciones que fueran necesarias. En caso de no presentar las licencias, el partido **NO** se suspenderá, pero para que el resultado sea válido será **OBLIGATORIO** presentar las licencias.

ART. 0 - 20º. El material de juego será el homologado y reglamentado por la Federación Bizkaina de Pelota Vasca. No se permite dar productos a las pelotas que modifiquen sus características de bote o deslizamiento por la cancha de juego. No se permitirá jugar con pelotas rotas ni parcheadas.

ART. 0 - 21º. Si algún Delegado se mostrara en desacuerdo con el material presentado, este lo entregará al Juez, el cual lo presentará ante el Comité de Competición.

ART. 0 - 22º. Si reunido el Comité de Competición, acordase que las pelotas presentadas no son reglamentarias, se dará por perdido el partido a la pareja que haya presentado dicho material. (Ver Art. 25 de las Normas Técnicas del Reglamento).

ART. 0 - 23º. El botillero podrá solicitar 3 (tres) descansos a lo largo del partido, siempre que se jueguen los 3 (tres) jokos. Cada equipo podrá solicitar un descanso en cada joko sin necesidad de haber realizado el tanto. Dispondrá de un (1) minuto de tiempo por descanso. En el campeonato mano individual masculino cada pelotari podrá solicitar dos descansos a lo largo del partido independientemente de que haya conseguido el tanto o no.

ART. 0 - 24º. El saque lo realizará el delantero o el zaguero dependiendo de la modalidad.

ART. 0 - 25º. La puntuación según el resultado, será la siguiente:

- | | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| - Partido ganado | Dos, (2) puntos. |
| - Partido perdido | Un, (1) punto. |
| - No presentado | Cero (0) puntos. |
| - No presentado (2ª vez) | ELIMINADO DE LA COMPETICION |

ART. 0 - 26º. La clasificación se realizará aplicando el Reglamento de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca.

ART. 0 - 27º. El Delegado del Frontón donde se jueguen los partidos, comunicará por escrito (vías oficiales carta, fax o email) los resultados antes de las 10.00 horas del lunes a la Federación Bizkaina de Pelota Vasca:

- | |
|---|
| - Correo ordinario: C/ Martín Barua Picaza, nº 27 2ª Planta 48003 Bilbao |
| - Fax: 94 470 28 74 |
| - E-mail: info@bepf.net |

ART. 0 - 28º. Los Jueces, o en su defecto los Delegados de los equipos locales enviarán las actas de los partidos a la Federación Bizkaina de Pelota Vasca, antes del martes por correo ordinario, fax o electrónico:

- | |
|---|
| - Correo ordinario: C/ Martín Barua Picaza, nº 27 2ª Planta 48003 Bilbao |
| - Fax: 94 470 28 74 |
| - E-mail: info@bepf.net |

ART. 0 - 29º. El Comité de Competición, únicamente está formado por el juez único, que será el Asesor Jurídico de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca.

ART. 0 - 30º. Es de exclusiva competencia del Comité de Competición resolver cuantos casos no previstos en el presente Reglamento pudieran presentarse, aplicando la Normativa de Deporte Escolar de la Diputación Foral de Bizkaia y el Reglamento de la Federación.

ART. 0 - 31º. En los Juegos de Euskadi, se participará en la categoría infantil y también alevín de 2º año, solamente en la modalidad de pelota mano. Representarán a Bizkaia la pareja campeona de cada modalidad.

ART. 0 - 32º. Los partidos de Semifinales y Finales de todas las modalidades se jugarán en los frontones que designe la Federación, con la conformidad de la Diputación. Las sedes de todas las finales son designadas por la Diputación Foral de Bizkaia.

ART. 0 - 33º. Tanto al inicio como al final de cada partido será de obligado cumplimiento y a modo de saludo por parte de los/as pelotaris darse la mano. Asimismo será de obligado cumplimiento dar la mano al juez como agradecimiento a su labor, tanto al inicio como al final.

1.- REGLAMENTO DE MANO

ART. 1 - 1º. En la modalidad de Pelota Mano se jugarán tres Campeonatos: “R”, “A” y “B” en las modalidades mano individual y mano parejas. Solamente se podrá realizar la inscripción en uno de los Campeonatos.

CAMPEONATOS “R” y “A”

ART. 1 - 2º. Se jugará representando a un club o Escuela de Pelota, en las cuatro categorías escolares. La Federación, una vez revisadas las inscripciones realizadas organizara el torneo escolar con el formato competitivo ajustado al mismo.

ART. 1 - 3º. Podrán inscribirse todos los pelotaris en cuantas categorías estime oportuno cada entidad. Los pelotaris inscritos en el Campeonato “R” y “A”, no pueden participar en los Campeonatos “B” ni “D - Iniciación”, cualquiera que sea su categoría.

ART. 1 - 4º. El Campeonato se dividirá en dos fases y las finales. La 1ª Fase se jugará a mano parejas, que se terminará aproximadamente a finales del mes de febrero con sus correspondientes finales. La 2ª Fase se disputara a mano individual y las Finales se disputaran a mediados de Mayo.

ART. 1 - 5º. La Federacion determinara los frontones en los que se disputará la fase final de ambos campeonatos.

ART. 1 - 6º. El sistema competitivo de ambas fases y campeonatos será determinado en función de las inscripciones.

ART. 1 - 7º. El material que se presentará para jugar tanto el Campeonato individual (1ª Fase) como el Campeonato mano parejas (2ª Fase), será el homologado por esta Federación, según se detalla a continuación:

Cuando se juega individual:

| CATEGORIA | TIPO de PELOTA |
|-------------------------|-----------------------|
| Benjamín de primer año | Mixta - Intermedia |
| Benjamin de segundo año | Mixta - Intermedia |
| Alevín de primer año | Mixta - Intermedia |
| Alevín de segundo año | Mixta - Intermedia |
| Infantil de primer año | Toque |
| Infantil de segundo año | Toque |

Cuando se juega a parejas:

| CATEGORIA | MARCA | DIAMETRO | PESO | TIPO de PELOTA |
|-----------|--------------|----------------|-----------------|--------------------|
| Benjamín | B - M | De 55 a 57 mm. | De 58 a 65 grs. | Mixta - Intermedia |
| Alevín | A - M | De 57 a 59 mm. | De 68 a 75 grs. | Mixta - Intermedia |
| Infantil | I - T | De 59 a 61 mm. | De 85 a 90 grs. | Toque |
| Cadete | K - M | De 61 a 63 mm. | De 86 a 92 grs. | Mixta - Intermedia |

En el Campeonato mano individual cada pelotari presentara una pelota. El pelotari que consiga el tanto podrá elegir su pelota independientemente que tenga el saque o no.

En el Campeonato mano parejas se presentará una (1) pelota, no siendo necesario retirar ninguna. La pareja que inicia el joko sacando elegirá la pelota con la que se jugará durante todo el joko, salvo en el joko de desempate, que será la pareja que realice el saque la que elija la pelota con la que se juega cada tanto.

ART. 1 - 8°. El saque lo realizará obligatoriamente el delantero. En los Campeonatos "R" y "A" durante toda la competición será el siguiente:

Cuando se juega individual:

| CATEGORIA | SAQUE | FALTA | PASA |
|-------------------------|--------------|--------------|-----------------|
| Benjamín de primer año | 6,00 m. | 6,00 m. | 14,00 m. (4)* |
| Benjamín de segundo año | 7,00 m. (2)* | 7,00 m. (2)* | 14,00 m. (4)* |
| Alevín de primer año | 7,00 m. (2)* | 8,00 m. | 15,75 m. (4 ½)* |
| Alevín de segundo año | 8,00 m. | 9,00 m. | 15,75 m. (4 ½)* |
| Infantil de primer año | 9,00 m. | 9,00 m. | 17,50 m. |
| Infantil de segundo año | 10,00 m. | 10,00 m. | 19,00 m. |

Cuando se juega a parejas:

| CATEGORIA | SAQUE | FALTA | PASA |
|-----------------|----------------|----------------|---------------|
| Benjamín | 7,00 m. (2)* | 7,00 m. (2)* | 14,00 m. (4)* |
| Alevín | 8,75 m. (2 ½)* | 8,75 m. (2 ½)* | 16,00 m. |
| Infantil | 10,50 m. (3)* | 10,50 m. (3)* | 17,50 m. (5)* |

*(En los frontones que los cuadros midan 3,50 m.)

** Será obligatorio marcar las pasas.

El saque, siempre lo restará el zaguero, salvo que el delantero entre de aire o el saque vaya al ancho.

ART. 1 – 9º. El saque, en la modalidad de parejas, el primer joko se decidirá mediante sorteo. El primer saque del segundo joko lo realizará el equipo contrario al que realizó el primer saque del primer joko. El saque será alterno, independientemente de quien gane el tanto anterior. El primer saque del joko de desempate lo realizará el equipo que más tantos haya conseguido en los jocos anteriores. En caso de que persista el empate a tantos, el saque se decidirá bajo sorteo.

El saque del primer tanto en la modalidad de mano individual se decidirá mediante sorteo. El saque será alterno independientemente de quien haga el tanto anterior.

ART. 1 - 10º. Los partidos, en la modalidad de mano parejas se jugarán a 2 juegos de 10 tantos. En caso de empate se jugará un tercer juego a 5 tantos para desempatar.

Los partidos en la modalidad de mano individual se jugaran a dieciocho tantos (18).

ART. 1 - 11º. En la modalidad de mano parejas, el segundo joko los pelotaris de cada pareja, obligatoriamente, rotarán las posiciones en cuanto al primer joko. El zaguero del primer joko jugará el segundo joko de delantero y viceversa. El tercer joko las posiciones de juego serán a libre elección. Las posiciones de juego con las que se inicie cada joko se deberán mantener a lo largo de la duración del mismo, independientemente que sea el primer, segundo o tercer joko.

ART. 1 - 12º. En la modalidad de mano parejas, si en el transcurso de un tanto, por lances del juego los pelotaris cambian sus posiciones, deberán volver a sus posiciones iniciales, lo antes posible. El juez del partido les mandará cambiar si no lo hacen los pelotaris.

ART. 1 - 13º. Tanto en las modalidades de mano parejas e individual, en las categorías benjamín y alevín, el ancho de la cancha deberá medir 8 metros desde la pared izquierda.

NOTA.- Ver Normas Generales.

CAMPEONATO “B”

ART. 1 - 15°. Se jugará representando a un club o Escuela de Pelota, en las categorías escolares correspondientes; benjamín, alevín e infantil. La Federación, una vez revisadas las inscripciones realizadas organizara el torneo escolar con el formato competitivo ajustado al mismo.

ART. 1 - 16°. Los pelotaris inscritos en este Campeonato “B”, tienen posibilidad de suplir bajas de pelotaris del Equipo “R” y “A” en un máximo en tres (3) jornadas. Únicamente se podrá jugar un partido cada jornada, independientemente del nivel del partido disputado. Los pelotaris de este nivel, de ninguna manera podrán participar en los campeonatos “D - Iniciación” ni en el campeonato “B – Iniciación”, cualquiera que sea su categoría.

ART. 1 - 17°. El campeonato se dividirá en dos fases junto con sus correspondientes finales. La 1ª fase se jugará a mano parejas, que se terminará a finales del mes de febrero con sus correspondientes finales. La 2ª fase se disputará a mano individual y las finales se disputaran a mediados de Mayo.

*Las fechas son aproximadas, pudiendo variar las mismas.

ART. 1 - 18°. La Federación determinara los frontones en los que se disputará la fase final de ambos campeonatos.

ART. 1 - 19°. El sistema competitivo de ambas fases y campeonatos será determinado en función de las inscripciones.

ART. 1- 20°. El material que se presentará para jugar este Campeonato, tanto en la 1ª Fase, como en la 2ª Fase y Finales, será el homologado por esta Federación, según se detalla a continuación:

Cuando se juega individual:

| CATEGORIA | TIPO de PELOTA |
|-------------------------|--------------------|
| Benjamín de primer año | Blanda |
| Benjamin de segundo año | Mixta - Intermedia |
| Alevín de primer año | Mixta - Intermedia |
| Alevín de segundo año | Mixta - Intermedia |
| Infantil de primer año | Mixta - Intermedia |
| Infantil de segundo año | Mixta - Intermedia |

Cuando se juega a parejas:

| CATEGORIA | MARCA | DIAMETRO | PESO | TIPO de PELOTA |
|-----------|--------------|----------------|-----------------|--------------------|
| Benjamín | B - M | De 55 a 57 mm. | De 58 a 65 grs. | Mixta - Intermedia |
| Alevín | A - M | De 57 a 59 mm. | De 68 a 75 grs. | Mixta - Intermedia |
| Infantil | I - M | De 59 a 61 mm. | De 80 a 86 grs. | Mixta - Intermedia |
| Cadete | K - M | De 61 a 63 mm. | De 86 a 92 grs. | Mixta - Intermedia |

Cada pelotari y/o pareja presentará una (1) pelota, no siendo necesario retirar ninguna.

Cuando se juega individual el pelotari que bajo sorteo inicial tenga que sacar elegirá pelota. Después, el pelotari que consiga tanto podrá cambiar de pelota.

Cuando se juega a parejas, la pareja que inicia el joko sacando elegirá la pelota con la que se jugará durante todo el joko, salvo en el joko de desempate, que será la pareja que realice el saque la que elija la pelota con la que se juega cada tanto.

ART. 1 - 21°. El saque lo realizará obligatoriamente el delantero. En los Campeonatos "R" y "A" durante toda la competición será el siguiente:

Cuando se juega individual:

| CATEGORIA | SAQUE | FALTA | PASA |
|-------------------------|--------------|--------------|-----------------|
| Benjamín de primer año | 6,00 m. | 6,00 m. | 14,00 m. (4)* |
| Benjamin de segundo año | 7,00 m. (2)* | 7,00 m. (2)* | 14,00 m. (4)* |
| Alevín de primer año | 7,00 m. (2)* | 8,00 m. | 15,75 m. (4 ½)* |
| Alevín de segundo año | 8,00 m. | 9,00 m. | 15,75 m. (4 ½)* |
| Infantil de primer año | 9,00 m. | 9,00 m. | 17,50 m. |
| Infantil de segundo año | 10,00 m. | 10,00 m. | 19,00 m. |

*(En los frontones que los cuadros midan 3,50 m.)

** Será obligatorio marcar las pasas.

Cuando se juega a parejas:

| CATEGORIA | SAQUE | FALTA | PASA |
|-----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Benjamín | 6,00 m. | 6,00 m. | 14,00 m. (4)* |
| Alevín | 7,00 m. (2)* | 7,00 m. (2)* | 15,75 m. (4 ½)* |
| Infantil | 8,75 m. (2 ½)* | 8,75 m. (2 ½)* | 17,50 m. (5)* |
| Cadete | 10,50 m. (3)* | 10,50 m. (3)* | 19,25 m. (5 ½)* |

*(En los frontones que los cuadros midan 3,50 m.)

** Será obligatorio marcar las pasas.

El saque, siempre lo restará el zaguero, salvo que el delantero entre de aire o el saque vaya al ancho.

ART. 1 – 22º. El saque, en la modalidad de parejas, el primer joko se decidirá mediante sorteo. El primer saque del segundo joko lo realizará el equipo contrario al que realizó el primer saque del primer joko. El saque será alterno, independientemente de quien gane el tanto anterior. El primer saque del joko de desempate lo realizará el equipo que más tantos haya conseguido en los jocos anteriores. En caso de que persista el empate a tantos, el saque se decidirá bajo sorteo.

El saque del primer tanto en la modalidad de mano individual se decidirá mediante sorteo. El saque será alterno independientemente de quien haga el tanto anterior.

ART. 1 - 23º. Los partidos, en la modalidad de mano parejas se jugarán a 2 juegos de 10 tantos. En caso de empate se jugará un tercer juego a 5 tantos para desempatar.

Los partidos en la modalidad de mano individual se jugaran a la distancia de dieciocho tantos (18).

ART. 1 - 24º. En la modalidad de mano parejas, el segundo joko los pelotaris de cada pareja, obligatoriamente, rotarán las posiciones en cuanto al primer joko. El zaguero del primer joko jugará el segundo joko de delantero y viceversa. El tercer joko las posiciones de juego serán a libre elección. Las posiciones de juego con las que se inicie cada joko se deberán mantener a lo largo de la duración del mismo, independientemente que sea el primer, segundo o tercer joko.

ART. 1 - 25º. En la modalidad de mano parejas, si en el transcurso de un tanto, por lances del juego los pelotaris cambian sus posiciones, deberán volver a sus posiciones iniciales, lo antes posible. El juez del partido les mandará cambiar si no lo hacen los pelotaris.

ART. 1 - 26º. Tanto en las modalidades de mano parejas e individual, en las categorías benjamín y alevín, el ancho de la cancha deberá medir 8 metros desde la pared izquierda.

NOTA.- Ver Normas Generales.

NIVEL “B - Iniciación”

ART. 1 - 27°. Se jugará representando a un club o Escuela de Pelota, en las escolares correspondientes; benjamín, alevín e infantil. La Federación, una vez revisadas las inscripciones realizadas organizara el torneo escolar con el formato competitivo ajustado al mismo.

ART. 1 - 28°. El material que se presentará para jugar este Campeonato, tanto en la 1ª Fase, como en la 2ª Fase y Finales, será el homologado por esta Federación, según se detalla a continuación:

Cuando se juega individual:

| CATEGORIA | TIPO de PELOTA |
|-------------------------|----------------|
| Benjamín de primer año | Blanda |
| Benjamin de segundo año | Blanda |
| Alevín de primer año | Blanda |
| Alevín de segundo año | Blanda |
| Infantil de primer año | Blanda |
| Infantil de segundo año | Blanda |

Cuando se juega a parejas

| CATEGORIA | MARCA | DIAMETRO | PESO | TIPO de PELOTA |
|-----------------|--------------|----------------|-----------------|----------------|
| Benjamín | B - B | De 55 a 57 mm. | De 50 a 55 grs. | Blanda |
| Alevín | A - B | De 57 a 59 mm. | De 56 a 61 grs. | Blanda |
| Infantil | I - B | De 60 a 62 mm. | De 62 a 68 grs. | Blanda |
| Cadete | K - M | De 61 a 63 mm. | De 86 a 92 grs. | Mixta |

Cada pelotari y/o pareja presentará una (1) pelota, no siendo necesario retirar ninguna.

Cuando se juega individual el pelotari que bajo sorteo inicial tenga que sacar elegirá pelota. Después, el pelotari que consiga tanto podrá cambiar de pelota.

Cuando se juega a parejas, la pareja que inicia el joko sacando elegirá la pelota con la que se jugará durante todo el joko, salvo en el joko de desempate, que será la pareja que realice el saque la que elija la pelota con la que se juega cada tanto.

ART. 1 - 29°. El saque lo realizará obligatoriamente el delantero. En el campeonato “B – Iniciación” cuyas medidas serán las siguientes:

Cuando se juega individual:

| CATEGORIA | SAQUE | FALTA | PASA |
|-------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| Benjamín de primer año | 3,50 m. (1)* | 3,50 m. (1)* | 14,00 m. (4)* |
| Benjamin de segundo año | 3,50 m. (1)* | 3,50 m. (1)* | 14,00 m. (4)* |
| Alevín de primer año | 5,25 m. (1 1/2)* | 5,25 m. (1 1/2)* | 15,75 m. (4 ½)* |
| Alevín de segundo año | 5,25 m. (1 1/2)* | 5,25 m. (1 1/2)* | 15,75 m. (4 ½)* |
| Infantil de primer año | 7,00 m. (2)* | 7,00 m. (2)* | 17,50 m. (5)* |
| Infantil de segundo año | 7,00 m. (2)* | 7,00 m. (2)* | 17,50 m. (5)* |

*(En los frontones que los cuadros midan 3,50 m.)

** Será obligatorio marcar las pasas.

Cuando se juega a parejas:

| CATEGORIA | SAQUE | FALTA | PASA |
|-----------------|------------------|------------------|-----------------|
| Benjamín | 3,50 m. (1)* | 3,50 m. (1)* | 14,00 m. (4)* |
| Alevín | 5,25 m. (1 1/2)* | 5,25 m. (1 1/2)* | 15,75 m. (4 ½)* |
| Infantil | 7,00 m. (2)* | 7,00 m. (2)* | 17,50 m. (5)* |

*(En los frontones que los cuadros midan 3,50 m.)

** Será obligatorio marcar las pasas.

El saque, siempre lo restará el zaguero, salvo que el delantero entre de aire o el saque vaya al ancho.

ART. 1 – 30°. El saque, en la modalidad de parejas, el primer joko se decidirá mediante sorteo. El primer saque del segundo joko lo realizará el equipo contrario al que realizó el primer saque del primer joko. El saque será alterno, independientemente de quien gane el tanto anterior. El primer saque del joko de desempate lo realizará el equipo que más tantos haya conseguido en los jocos anteriores. En caso de que persista el empate a tantos, el saque se decidirá bajo sorteo. En caso de que en el primer saque se realice falta, el pelotari que ha realizado el saque, dispondrá de una segunda posibilidad.

El saque del primer tanto en la modalidad de mano individual se decidirá mediante sorteo. El saque será alterno independientemente de quien haga el tanto anterior. En caso de que en el primer saque se realice falta, el pelotari que ha realizado el saque, dispondrá de una segunda posibilidad.

ART. 1 - 31°. Los partidos, en la modalidad de mano parejas se jugarán a 2 juegos de 10 tantos. En caso de empate se jugará un tercer juego a 5 tantos para desempatar.

Los partidos en la modalidad de mano individual se jugaran a la distancia de dieciocho tantos (18).

ART. 1 - 32º. En la modalidad de mano parejas, el segundo joko los pelotaris de cada pareja, obligatoriamente, rotarán las posiciones en cuanto al primer joko. El zaguero del primer joko jugará el segundo joko de delantero y viceversa. El tercer joko las posiciones de juego serán a libre elección. Las posiciones de juego con las que se inicie cada joko se deberán mantener a lo largo de la duración del mismo, independientemente que sea el primer, segundo o tercer joko.

ART. 1 - 33º. En la modalidad de mano parejas, si en el transcurso de un tanto, por lances del juego los pelotaris cambian sus posiciones, deberán volver a sus posiciones iniciales, lo antes posible. El juez del partido les mandará cambiar si no lo hacen los pelotaris.

ART. 1 - 34º. Tanto en las modalidades de mano parejas e individual, en las categorías benjamín y alevín, el ancho de la cancha deberá medir 8 metros desde la pared izquierda.

NOTA.- Ver Normas Generales.

CAMPEONATO “INICIACIÓN” (D)

ART. 1 - 51°. En este Campeonato se podrá participar en las categorías de Benjamines, Alevines e Infantiles, que se inician en el juego de la Pelota a Mano.

ART. 1 - 52°. La participación en este campeonato será por equipos, constituidos de 4 a 8 pelotaris, chicos y/o chicas.

ART. 1 - 53°. La competición se desarrollará a modo de concentraciones donde se reunirán todos los participantes. Deberán acudir a cada concentración un mínimo de 4 pelotaris y un máximo de 8 por equipo.

ART. 1 - 54°. Las concentraciones se llevarán a cabo en los frontones que asigne la Federación. Se intentará que se celebren en instalaciones cercanas a los clubes y colegios inscritos y siempre los domingos por la mañana.

ART. 1 - 55°. Cada equipo deberá ir acompañado de un entrenador y/o un delegado responsable del mismo que colaborará en la organización de las concentraciones.

ART. 1 - 56°. El frontón se dividirá en pequeños espacios de juego, de tal manera que se puedan realizar varias actividades simultáneamente.

ART. 1 - 57°. Cada equipo inscrito recibirá la normativa en la que se especificarán las actividades que se llevarán a cabo en las concentraciones. En esta normativa se detallarán las reglas, el modo de funcionamiento, la clasificación y demás aspectos en torno a las concentraciones.

ART. 1 - 58°. En cada concentración se enfrentarán 3 equipos, que participarán en todas las actividades. Los pelotaris de cada equipo, rotarán de tal manera que todos participen en todas las actividades.

ART. 1 - 59°. Al finalizar la concentración se establecerá una clasificación con el total de puntos obtenidos en las distintas actividades.

ART. 1 - 60°. La Federación proporcionará el material necesario en los frontones donde se desarrolle la competición. El Campeonato se jugará con pelota “goxua”.

ART. 1 – 61°. La Federación, con el objetivo de conseguir el mejor desarrollo del campeonato, se reserva el derecho de modificar la organización, las concentraciones, las actividades,... en función de las inscripciones.

NOTA.- Ver Normas Generales.

CAMPEONATO “FEMENINO”

ART. 1 - 62°. En este Campeonato se podrá participar en las categorías de Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes.

ART. 1 - 63°. Este Campeonato es únicamente femenino y se jugará de manera individual.

ART. 1 - 64°. Se jugará a modo de concentraciones, donde se reunirán todas las participantes para disputar varios partidos en cada concentración.

ART. 1 - 65°. Al ser una modalidad individual, el espacio de juego será reducido en el ancho y pudiendo asimismo limitar la largura de la cancha. Por ello, si las dimensiones del frontón lo permiten, podrán celebrarse más de un partido simultáneamente.

ART. 1 - 66°. En la Fase Inicial se llevarán a cabo unas concentraciones en las que jugarán todas contra todas. Después, en la Fase Final se agruparán en diferentes grupos por niveles.

ART. 1 - 67°. La Federación proporcionará el material necesario en los frontones donde se desarrolle la competición. El Delegado del frontón o el Juez entregará una pelota con la que se jugará el partido.

ART. 1 - 68°. Las distancias de saque se concretarán en la concentración dependiendo del nivel de las pelotaris.

ART. 1 - 69°. El tanteo de los partidos se concretará en la concentración dependiendo del número de partidos que se tengan que celebrar.

ART. 1 - 70°. Independiente de quien consiga el tanto, se alternará el saque entre las pelotaris, sacando un tanto cada una.

ART. 1 - 71°. El sacador tendrá dos oportunidades para realizar el saque (aunque haga falta en el primero de ellos).

ART. 1 - 72°. Cada pelotari podrá realizar tres descansos de un (1) minuto a lo largo del partido.

NOTA.- Ver Normas Generales.

2.- REGLAMENTO DE PALETA

ART. 2 - 1º. Se podrá participar en las categorías de Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes. Dentro de las cuales se jugarán dos campeonatos diferentes. Campeonato paleta cuero y campeonato paleta goma.

CAMPEONATO PALETA CUERO

ART. 2. - 2º. En este campeonato podrán tomar parte las categorías benjamín, alevín, infantil y cadete.

ART. 2. - 3º. El sistema de competición será el siguiente:

Fase previa o liga.- Se formarán grupos mediante sorteo y se jugarán liguillas que se conformarán bajo sistema de ida y vuelta o solo ida en base a las jornadas que el calendario permita que se jueguen.

Fase final.- Se formarán de nuevo grupos y se jugarán liguillas que se conformarán bajo sistema de ida y vuelta o solo ida en base a las jornadas que el calendario permita que se jueguen. Así, se formarán dos nuevos campeonatos en base al nivel mostrado en la fase previa. Por un lado los mejores clasificados de la fase previa disputarán el campeonato "A". Por otro, los restantes tomarán parte en el campeonato "B". Posteriormente, las parejas mejor clasificadas jugarán las semifinales (siempre y cuando se disponga de una jornada libre para celebrar las mismas) y los ganadores jugarán las finales escolares donde dictamine la Exma. Diputación Foral de Bizkaia.

Juegos Escolares de Euskadi.- Estos Juegos, se disputan a finales de Mayo, principios de Junio, únicamente en la categoría infantil, por lo que la pareja ganadora de la final escolar del grupo A de infantiles representará a Bizkaia en dichos juegos en la modalidad de Paleta Cuero Masculina. Por otra parte, la pareja perdedora de la final escolar del grupo A de infantiles representará a Bizkaia en dichos juegos en la modalidad de Paleta Goma Masculina.

ART. 2 - 4º. La competición se organizará mediante concentraciones. Habrá dos (2) tipos de concentraciones. En una se reunirán benjamines y alevines a la vez en un mismo frontón. En la otra en cambio se reunirán las categorías infantil y cadete. Las concentraciones se llevarán a cabo en uno o varios frontones dependiendo del número de participación en cada categoría, por lo que tal vez deberán establecerse grupos.

ART. 2 - 5º. Estas concentraciones las organizarán alternativamente los clubes que cuenten con pelotaris en este campeonato. Por lo tanto, será responsabilidad de estos clubes la organización de las concentraciones. Las fechas y lugares para las concentraciones se acordarán al inicio de la temporada.

ART. 2 - 6º. Para la organización de las concentraciones deben seguirse las siguientes normas:

- Se concentrarán todos los participantes en su frontón y horario correspondiente.
- El responsable del club al que corresponde la concentración organizará los partidos indicados en la programación teniendo en cuenta la cantidad de participantes y los clubes de procedencia de estos. Para llevar esta labor a cabo asumirá la organización.
- El responsable del club organizador (el que actúa como local) decidirá si es posible y adecuado realizar el calentamiento en el rebote durante los partidos. Si no lo es, una vez finalizado el partido anterior y hasta la celebración del próximo, se permitirá un tiempo para el calentamiento de las pelotaris.

ART. 2. 7º. El orden de los partidos deberá ser respetado. Únicamente se podrá adelantar un partido a antes del inicio de la concentración, si es por una causa importante y debidamente justificada. A su vez, el orden de los partidos no podrá ser alterado sin previo acuerdo entre participantes y organizadores.

En caso de no asistencia o imposibilidad para jugar un partido en alguna concentración:

- La pareja que no pueda acudir, en caso de haber **avisado previamente al contrario, al organizador de la concentración y al responsable de la Federación (máximo jueves anterior a la competición)** no sumará punto ninguno, pero tampoco se le restarán (0 puntos) y el partido se le dará como ganado a la pareja contraria. La pareja contraria no estará obligada a asistir a la concentración, pero si ésta decide ir, se le organizará un partido amistoso una vez finalizados todos los encuentros oficiales.
- La pareja que no pueda acudir a su partido y **no avise previamente al contrario, al organizador de la concentración, ni al responsable de la Federación (máximo jueves anterior a la competición)**, se le restará 1 punto y el partido se le dará como ganado a la pareja contraria. Además, se le organizará un partido amistoso a la pareja asistente, en el cuál el resultado final no tendrá consecuencias de cara a la clasificación.

En caso de que una de las partes no pueda disputar su partido en la jornada programada, será posible adelantar el partido, si es por una causa importante y debidamente justificada, **DE NINGUNA MANERA SE PERMITIRÁ APLAZARLO**. En todo momento deberá dar facilidades al equipo rival implicado, jugándose el partido en casa de este último.

En caso de que ninguna de las partes pueda disputar su partido en la jornada programada, sería posible adelantar el partido, **DE NINGUNA MANERA SE PERMITIRÁ APLAZARLO**. Si aún así no se pudiera disputar el partido y:

- Si el responsable de la Federación y los clubs implicados están al corriente, ninguno de los equipos implicados sumará punto alguno, pero tampoco se le restarán.
- Si el responsable de la Federación y los clubs implicados **NO** están al corriente, se le restará 1 punto a los equipos implicados.

*** El hecho de NO ASISTIR a dos concentraciones SIN AVISAR supondrá la descalificación directa del equipo.**

ART. 2. 8º. El tanteo de los partidos para cada categoría será el siguiente:

- Benjamín-Alevín Grupo Iniciación: un partido de dos (2) juegos a ocho (8) tantos. En caso de que hubiera empate, se jugaría un tercer juego, también a cinco (5) tantos.
- Benjamín-Alevín Grupo A y B: un partido de dos (2) juegos a doce (12) tantos. En caso de que hubiera empate, se jugaría un tercer juego a seis (6) tantos.
- Infantil-Cadete Grupos A y B: un partido de dos (2) juegos a quince (15) tantos. En caso de que hubiera empate, se jugaría un tercer juego a diez (10) tantos.

ART. 2. 9º. En caso de que una de las parejas gane dos (2) juegos a cero (0), no se jugará el tercer juego salvo que el organizador lo estime oportuno.

ART. 2 - 10º. En las categorías benjamín y alevín, en el segundo joko los pelotaris de cada pareja, obligatoriamente, rotarán las posiciones en cuanto al primer joko. El zaguero del primer joko jugará el segundo joko de delantero y viceversa. El tercer joko las posiciones de juego serán a libre elección. Las posiciones de juego con las que se inicie cada joko se deberán mantener a lo largo de la duración del mismo, independientemente que sea el primer, segundo o tercer joko.

ART. 2. 11º. El saque del primer joko se decidirá mediante sorteo. El primer saque del segundo joko lo realizará el equipo contrario al que realizó el primer saque del primer joko. El saque será alterno, independientemente de quien gane el tanto anterior. El primer saque del joko de desempate lo realizará el equipo que más tantos haya conseguido en los jokos anteriores. En caso de que persista el empate a tantos, el saque se decidirá bajo sorteo. De la misma forma, el equipo que saque en cada tanto podrá utilizar su pelota, si así lo considera oportuno.

ART. 2. 12º. La clasificación será por equipos. La puntuación según el resultado, será la siguiente:

- | | |
|-------------------------------|---------------------|
| - Partido ganado | Dos (2) puntos |
| - Partido perdido | Un (1) punto |
| - No presentado (Avisado)* | Cero (0) puntos |
| - No presentado (Sin avisar)* | Menos un (-1) punto |

*** La pareja no presentada, en caso de haber avisado previamente al club contrario y Federación, no sumará punto alguno y se le restarán los juegos en contra que corresponden al perdedor.**

*** La pareja no presentada, en caso de NO haber avisado ni al club contrario ni a la Federación (ver Art. 2.7º), se le restará un (-1) punto además de los juegos en contra que corresponden al perdedor.**

ART. 2. 13º. En caso de empate entre dos parejas, primero se valorará el balance de juegos ganados y perdidos. Si persiste el empate, se tomará como criterio los resultados de los partidos jugados entre ambos. Finalmente si no se deshace el empate se tomará en cuenta el promedio de edad de cada equipo. De esta forma, el equipo con media de edad más joven clasificará por encima del más mayor. Además, si se produjese un empate entre tres o más equipos los criterios para desempatar continuarían siendo los arriba indicados. En cualquier caso, queda en mano del Comité de Competición Escolar de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca concretar un partido más para romper el empate, siempre y cuando haya fechas libres.

ART. 2. 14º. El material de juego a utilizar en cada categoría será el siguiente:

- Benjamín-Alevín Grupo Iniciación. Se jugará con Pelota de minitenis “Artengo” y Paleta de madera de haya de una sola pieza de 41-46 cm de largo, 15-16 cm de ancho y 14-15 mm de grosor.
- Benjamín-Alevín Grupo A. Se jugará con Pelota “CERVINO ESCOLAR Nº2” y Paleta de madera de haya de una sola pieza de ±460 gr de peso, 48-49 cm de largo, 12-13 cm de ancho y 16-25 mm de grosor.
- Infantil-Cadete Grupo B. Se jugará con Pelota “CERVINO ESCOLAR Nº1” y Paleta de madera de haya de una sola pieza ±580 gr de peso, 48-50’5 cm de largo, 13-14 cm de ancho y 16-30 mm de grosor.
- Infantil-Cadete Grupo A. Se jugará con Pelota de cuero “Cervino Nº1” y Paleta de madera de haya de una sola pieza ±580 gr de peso, 48-50’5 cm de largo, 13-14 cm de ancho y 16-30 mm de grosor.

ART. 2. 15º. Además del atuendo reglamentario: camisa blanca y pantalón largo BLANCO, es obligatorio que los delanteros lleven gafas y casco, y los zagueros cascos así como muy recomendable que lleven gafas. Asimismo deberán disponer de sus propios Gerrikos, azul y rojo. Los monitores y los jueces serán los encargados de hacer cumplir esta Norma.

ART. 2. 16º. Las distancias de saque serán las siguientes:

| <u>CATEGORIA</u> | <u>SAQUE</u> | <u>FALTA</u> | <u>PASA</u> |
|---------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| BENJAMIN | 12,25 m (3’5) | 7,00 m (2) | 21,00 m (6) |
| ALEVIN | 15,75 m (4,5) | 10,50 m (3) | 21,00 m (6) |
| INFANTIL “B” | 24,50 m (7) | 10,50 m (3) | 24,50 m (7) |
| INFANTIL “A” | 24,50 m (7) | 14,00 m (4) | 24,50 m (7) |
| CADETE | 28,00 m (8) | 14,00 m (4) | 24,50 m (7) |

* Estas distancias podrán ser modificadas por el responsable de la competición en caso de que se estime oportuno.

** Será obligatorio marcar las pasas.

ART. 2. 17º. El responsable del club organizador deberá rellenar el acta (o en su defecto, el boletín de resultados) correspondiente a cada partido/concentración y enviarla, por fax o por correo electrónico antes del lunes a las 10:00 horas a la siguiente dirección: hastapena@bepf.net

ART. 2. 18º. En caso de que el club organizador de la concentración se desentienda y no cumpla con su deber y no envíe el acta (o en su defecto, el boletín de resultados) correspondiente a cada partido/concentración en el plazo establecido, la Federación tomará las medidas oportunas, pudiendo incluso descalificar todos los equipos de dicho club.

ART. 2. 19º. Será obligatorio presentar las fichas antes de jugar los partidos.

ART. 2. 20º. La no asistencia a un máximo de dos partidos injustificadamente o la imposibilidad de contactar con el responsable del club para la organización de dos partidos sin justificar, podría suponer la descalificación directa de la pareja o parejas representantes de dicho club.

ART. 2. 21º. En caso de no asistencia o imposibilidad para jugar un partido por lesión:

- La pareja que no pueda acudir, en caso de haber **avisado previamente al contrario y al responsable de la Federación (máximo jueves anterior a la competición)** no sumará punto ninguno, pero tampoco se le restarán (0 puntos) y el partido se le dará como ganado a la pareja contraria.
- La pareja que no pueda acudir a su partido y **no avise previamente al contrario ni al responsable de la Federación (máximo jueves anterior a la competición)**, se le restará 1 punto y el partido se le dará como ganado a la pareja contraria.

En caso de que una de las partes no pueda disputar su partido en la jornada programada, será posible adelantar el partido, si es por una causa de fuerza mayor y debidamente justificada, siendo el Comité de Disciplina de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca la que decida sobre ello. DE NINGUNA MANERA SE PERMITIRÁ APLAZARLO.

En caso de que ninguna de las partes pueda disputar su partido en la jornada programada, será posible adelantar el partido, si es por una causa de fuerza mayor y debidamente justificada, siendo el Comité de Disciplina de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca la que decida sobre ello. DE NINGUNA MANERA SE PERMITIRÁ APLAZARLO. Si aún así no se pudiera disputar el partido y:

- Si el responsable de la Federación y los clubs implicados están al corriente, ninguno de los equipos implicados sumará punto alguno, pero tampoco se le restarán.
- Si el responsable de la Federación y los clubs implicados **NO** están al corriente, se le restará 1 punto a los equipos implicados.

ART.2. 22º. El incumplimiento de algunos de los puntos expresados en este reglamento por dos veces será motivo de sanción, entendida la misma como descalificación directa de la pareja o parejas representantes del club sancionado. Además, si el responsable comete algún error en la organización por diversos motivos podrá ser penalizado de la forma que el Comité de Competición Escolar de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca estime oportuno.

ART. 2 - 23º. Los botilleros se situarán en la contracancha, próximos al rebote siendo su misión exclusiva asesorar a los jugadores en los descansos entre tanto y tanto, no siendo necesario que su pareja haya hecho el tanto. El botillero podrá solicitar 3 (tres) descansos a lo largo del partido, siempre que se jueguen los 3 (tres) jokos. Cada equipo podrá solicitar un descanso en cada joko sin necesidad de haber realizado el tanto. Dispondrá de un (1) minuto de tiempo por descanso.

NOTA.- Ver Normas Generales.

CAMPEONATO PALETA GOMA

ART. 2 - 24º. En este campeonato podrán participar todas las categorías escolares (benjamín, alevín, infantil y cadete).

ART. 2 - 25º. El sistema de competición será el siguiente:

Fase previa o liga.- Se formarán grupos mediante sorteo y se jugarán liguillas que se conformarán bajo sistema de ida y vuelta o solo ida en base a las jornadas que el calendario permita que se jueguen.

Fase final.- Se formarán de nuevo grupos y se jugarán liguillas que se conformarán bajo sistema de ida y vuelta o solo ida en base a las jornadas que el calendario permita que se jueguen. Así, se formarán dos nuevos campeonatos en base al nivel mostrado en la fase previa. Por un lado los mejores clasificados de la fase previa disputarán el campeonato "A". Por otro, los restantes tomarán parte en el campeonato "B". Posteriormente, las parejas mejor clasificadas jugarán las semifinales (siempre y cuando se disponga de una jornada libre para celebrar las mismas) y los ganadores jugarán las finales escolares donde dictamine la Exma. Diputación Foral de Bizkaia.

- **Juegos Escolares de Euskadi.-** Estos Juegos, se disputan a finales de Mayo, principios de Junio, únicamente en la categoría infantil. Representará a Bizkaia en dichos juegos la pareja infantil pura (ambas pelotaris en edad infantil) mejor clasificada del Grupo A Infantil-Cadete. En caso de que en el grupo A no hubiera ninguna pareja infantil pura se pasarían a las del grupo B.

ART. 2 - 26º. La competición se organizará mediante concentraciones. Habrá dos (2) tipos de concentraciones. En una se reunirán benjamines y alevines a la vez en el mismo frontón. En la otra en cambio se reunirán las categorías infantil y cadete. Las concentraciones se llevarán a cabo en uno o varios frontones dependiendo del número de participación en cada categoría, por lo que tal vez deberán establecerse grupos. Cada tipo de concentración se llevará a cabo una vez cada quince (15) días y en domingo, por la mañana.

ART. 2 - 27º. Estas concentraciones las organizarán alternativamente los clubes que cuenten con pelotaris en este campeonato. Por lo tanto, será responsabilidad de estos clubes la organización de las concentraciones. Las fechas y lugares para las concentraciones se acordarán al inicio de la temporada.

ART. 2 - 28º. Para la organización de las concentraciones deben seguirse las siguientes normas:

- Se concentrarán todos los participantes en su frontón y horario correspondiente.
- El responsable del club al que corresponde la concentración organizará los partidos indicados en la programación teniendo en cuenta la cantidad

de participantes y los clubes de procedencia de estos. Para llevar esta labor a cabo asumirá la organización.

- El responsable del club organizador (el que actúa como local) decidirá si es posible y adecuado realizar el calentamiento en el rebote durante los partidos. Si no lo es, una vez finalizado el partido anterior y hasta la celebración del próximo, se permitirá un tiempo para el calentamiento de las pelotaris.

ART. 2. 29º. El orden de los partidos deberá ser respetado. Únicamente se podrá adelantar un partido a antes del inicio de la concentración, si es por una causa importante y debidamente justificada. A su vez, el orden de los partidos no podrá ser alterado sin previo acuerdo entre participantes y organizadores.

En caso de que en una concentración se dispute un partido entre dos parejas del mismo club, podrán disputar dicho partido en su club, siempre por adelantado y avisando al organizador de la concentración y al responsable de la Federación (máximo jueves anterior a la competición), siendo la Federación quien tenga que dar la aprobación final.

En caso de no asistencia o imposibilidad para jugar un partido en alguna concentración:

- La pareja que no pueda acudir, en caso de haber **avisado previamente al contrario, al organizador de la concentración y al responsable de la Federación (máximo jueves anterior a la competición)** no sumará punto ninguno, pero tampoco se le restarán (0 puntos) y el partido se le dará como ganado a la pareja contraria. La pareja contraria no estará obligada a asistir a la concentración, pero si ésta decide ir, se le organizará un partido amistoso una vez finalizados todos los encuentros oficiales.
- La pareja que no pueda acudir a su partido y **no avise previamente al contrario, al organizador de la concentración, ni al responsable de la Federación (máximo jueves anterior a la competición)**, se le restará 1 punto y el partido se le dará como ganado a la pareja contraria. Además, se le organizará un partido amistoso a la pareja asistente, en el cuál el resultado final no tendrá consecuencias de cara a la clasificación.

En caso de que una de las partes no pueda disputar su partido en la jornada programada, será posible adelantar el partido, si es por una causa importante y debidamente justificada, DE NINGUNA MANERA SE PERMITIRÁ APLAZARLO. En todo momento deberá dar facilidades al equipo rival implicado, jugándose el partido en casa de este último.

En caso de que ninguna de las partes pueda disputar su partido en la jornada programada, sería posible adelantar el partido, DE NINGUNA MANERA SE PERMITIRÁ APLAZARLO. Si aún así no se pudiera disputar el partido y:

- Si el responsable de la Federación y los clubs implicados están al corriente, ninguno de los equipos implicados sumará punto alguno, pero tampoco se le restarán.
- Si el responsable de la Federación y los clubs implicados **NO** están al corriente, se le restará 1 punto a los equipos implicados.

*** El hecho de NO ASISTIR a dos concentraciones SIN AVISAR supondrá la descalificación directa del equipo.**

ART. 2 – 30º. El tanteo de los partidos para cada categoría será el siguiente:

- Benjamín-Alevín Grupo Minitenis: un partido de dos (2) juegos a ocho (8) tantos. En caso de que hubiera empate, se jugaría un tercer juego, también a cinco (5) tantos.
- Benjamín-Alevín Grupo A: un partido de dos (2) juegos a diez (10) tantos. En caso de que hubiera empate, se jugaría un tercer juego a seis (6) tantos.
- Infantil-Cadete Grupos A y B: un partido de dos (2) juegos a doce (12) tantos. En caso de que hubiera empate, se jugaría un tercer juego a seis (6) tantos.

ART. 2 – 31º. En caso de que una pareja gane los dos primeros juegos, no se jugará el tercer y último juego. En las finales escolares no se jugará el tercer juego salvo que el responsable escolar lo estime oportuno.

ART. 2 - 32º. En las categorías benjamín y alevín, en el segundo joko los pelotaris de cada pareja, obligatoriamente, rotarán las posiciones en cuanto al primer joko. El zaguero del primer joko jugará el segundo joko de delantero y viceversa. El tercer joko las posiciones de juego serán a libre elección. Las posiciones de juego con las que se inicie cada joko se deberán mantener a lo largo de la duración del mismo, independientemente que sea el primer, segundo o tercer joko.

ART. 2 – 33º. La clasificación será por equipos. La puntuación según el resultado de cada partido, será la siguiente:

- | | |
|-------------------------------|---------------------|
| - Partido ganado | Dos (2) puntos |
| - Partido perdido | Un (1) punto |
| - No presentado (Avisado)* | Cero (0) puntos |
| - No presentado (Sin avisar)* | Menos un (-1) punto |

*** La pareja no presentada, en caso de haber avisado previamente al club contrario y Federación, no sumará punto alguno y se le restarán los juegos en contra que corresponden al perdedor.**

*** La pareja no presentada, en caso de NO haber avisado ni al club contrario ni a la Federación (ver Art. 2.24º), se le restará un (-1) punto además de los juegos en contra que corresponden al perdedor.**

ART. 2. 34º. En caso de empate entre dos parejas, primero se valorará el balance de juegos ganados y perdidos. Si persiste el empate, se tomará como criterio los resultados de los partidos jugados entre ambos. Finalmente si no se deshace el empate se tomará en cuenta el promedio de edad de cada equipo. De esta forma, el equipo con media de edad más joven clasificará por encima del más mayor. Además, si se produjese un empate entre tres o más equipos los criterios para desempatar continuarían siendo los arriba indicados. En cualquier caso, queda en mano del Comité de Competición Escolar de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca concretar un partido más para romper el empate, siempre y cuando haya fechas libres.

ART. 2 – 35º. Tras la fase final las primeras cuatro parejas clasificadas de cada grupo disputarán las correspondientes semifinales (siempre y cuando se disponga de una jornada libre para celebrar las mismas). Los emparejamientos se establecerán de la siguiente forma, primer clasificado contra cuarto y segundo contra tercero.

ART. 2. 36º. El saque del primer joko se decidirá mediante sorteo. El primer saque del segundo joko lo realizará el equipo contrario al que realizó el primer saque del primer joko. El saque será alterno, independientemente de quien gane el tanto anterior. El primer saque del joko de desempate lo realizará el equipo que más tantos haya conseguido en los jokos anteriores. En caso de que persista el empate a tantos, el saque se decidirá bajo sorteo. De la misma forma, el equipo que saque en cada tanto podrá utilizar su pelota, si así lo considera oportuno.

ART. 2 – 37º. El material de juego a utilizar en cada categoría será el siguiente:

- Benjamín-Alevín Grupo Minitenis: Se jugará con Pelota de minitenis “Artengo” y Paleta de madera de haya de una sola pieza de 41-46 cm de largo, 15-16 cm de ancho y 14-15 mm de grosor.
- Benjamín-Alevín Grupo A: se jugará con pelota de goma Iparralde de punto verde claro y Paleta de madera de haya de una sola pieza ± 460 gr de peso, 48-50’5 cm de largo, 16-18 cm de ancho y 14-17 mm de grosor.
- Infantil-Cadete Grupos A y B. Se jugará con pelota de goma de Iparralde de punto amarillo y Paleta de madera de haya de una sola pieza ± 550 gr de peso, 50-51 cm de largo, 17-18 cm de ancho y ± 18 mm de grosor.

ART. 2 – 38º. Además del atuendo deportivo (libre siempre que la pareja vista igual) es obligatorio que las pelotaris lleven gafas (obligatorio solo delanteras) en las categorías que se usa pelota de goma (benjamín y alevín del nivel “A” e infantil y cadetes). Asimismo deberán disponer de sus propios gerrikos, azul y rojo. Los monitores y los jueces serán los encargados de hacer cumplir esta norma.

ART. 2 – 39º. Las distancias de saque serán las siguientes:

| <u>CATEGORIA</u> | <u>SAQUE</u> | <u>FALTA</u> | <u>PASA</u> |
|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| BENJAMIN | 7,00 m (2) | 3,50 m (1) | 17,50 m (5) |
| ALEVIN | 11,50 m (3) | 7,00 m (2) | 21,00 m (6) |
| INFANTIL | 14,00 m (4) | 10,50 m (3) | 24,50 m (7) |
| CADETE | 14,00 m (4) | 14,00 m (4) | 24,50 m (7) |

* Estas distancias podrán ser modificadas por el responsable de la competición en caso de que se estime oportuno.

** Será obligatorio marcar las pasas.

ART. 2. 40º. Será obligatorio presentar las fichas antes de jugar los partidos.

ART. 2 – 41º. La no asistencia a un máximo de dos partidos injustificadamente, podría suponer la descalificación directa de la pareja o parejas representantes de dicho club. Además, en caso de no asistencia o imposibilidad para jugar el partido deberá avisarse tanto a la pareja rival, como al organizador de la concentración y a la Federación con tiempo (máximo el jueves). En caso de avisar, esta no asistencia NO se considerará como injustificada.

ART. 2 – 42º. El responsable del club organizador deberá rellenar el acta (o en su defecto, el boletín de resultados) correspondiente a cada partido/concentración y enviarla, por fax o por correo electrónico antes del lunes a las 10:00 horas a la siguiente dirección: hastapena@bepf.net

ART. 2. 43º. En caso de que el club organizador de la concentración se desentienda y no cumpla con su deber y no envíe el acta (o en su defecto, el boletín de resultados) correspondiente a cada partido/concentración en el plazo establecido, la Federación tomará las medidas oportunas, pudiendo incluso descalificar todos los equipos de dicho club.

ART. 2 - 44º. Los botilleros se situarán en la contracancha, próximos al rebote siendo su misión exclusiva asesorar a los jugadores en los descansos entre tanto y tanto, no siendo necesario que su pareja haya hecho el tanto. El botillero podrá solicitar 3 (tres) descansos a lo largo del partido, siempre que se jueguen los 3 (tres) jocos. Cada equipo podrá solicitar un descanso en cada joko sin necesidad de haber realizado el tanto. Dispondrá de un (1) minuto de tiempo por descanso.

NOTA.- Ver Normas Generales

3.- REGLAMENTO DE CESTA PUNTA

ART. 3 - 1°. En la modalidad de Cesta Punta se jugarán dos Campeonatos: "A" y "D - Iniciación". Solamente se podrá realizar la inscripción en uno de los Campeonatos. Cada pelotari jugará únicamente un partido en cada jornada.

CAMPEONATO "A"

ART. 3 - 2°. Se podrá participar en las categorías de Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes.

ART. 3 - 3°. Las parejas se distribuirán en diferentes grupos según su nivel.

ART. 3 - 4°. El Peso de las Pelotas serán los siguientes:

| | | |
|----------------|-------|----------------|
| Benjamines | | 80 / 90 grs. |
| Alevines | | 80 / 90 grs. |
| Infantiles "B" | | 90 / 100 grs. |
| Infantiles "A" | | 100 / 100 grs. |
| Cadetes | | 100 / 120 grs. |

ART. 3 - 5°. Se presentará un lote de Pelotas por categoría, no siendo necesario retirar ninguna. En caso que alguno de los Delegados no considerase adecuada la pelota o pelotas presentadas por el equipo contrario se lo hará saber al Juez que lo reflejará en el Acta y hará llegar la pelota al Comité de Competición.

ART. 3 - 6°. La longitud de la Cesta será entre el taco y la punta de 50 a 59 CMS.

ART. 3 - 7°. Además del atuendo deportivo reflejado en las Normas Generales será obligatorio el uso de Casco

ART. 3 - 8°. La pelota podrá ser retenida únicamente el tiempo suficiente para su nuevo lanzamiento, sin que pueda botar dentro de la cesta.

ART. 3 - 9°. No se puede cambiar la postura inicial de recogida de la pelota, ni caminar con ella, salvo el impulso propio de ir a buscar la pelota.

ART. 3- 10°. Si la pelota toca el aro y entra en la cesta es buena.

ART. 3 - 11°. De rebote no se podrá retener la pelota en la cesta, se deberá lanzar de inmediato.

ART.3 - 12°. Reboteando se puede hacer buena golpeando la pelota con la cesta.

ART.3 – 13°. Si la pelota va hacia la red, no se puede apoyar la mano en la red, sí está permitido apoyar los pies.

ART. 3 - 14°. En el Campeonato A las distancias del saque serán las siguientes:

| <u>CATEGORIA</u> | <u>SAQUE</u> | <u>FALTA</u> | <u>PASA</u> |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| Benjamines | 16,00 m. | 12,50 m. | 24,50 m. |
| Alevines | 16,00 m. | 16,00 m. | 24,50 m. |
| Infantiles | 24,00 m. | 16,00 m. | 24,50 m. |
| Cadetes | 28,00 m. | 16,00 m. | 24,50 m. |

* Será obligatorio marcar las pasas.

En la Fase de Finales el saque será:

| <u>CATEGORIA</u> | <u>SAQUE</u> | <u>FALTA</u> | <u>PASA</u> |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| Benjamines | 16,00 m | 12,50 m. | 24,50 m. |
| Alevines .. | 21,00 m. | 16,00 m. | 24,50 m. |
| Infantiles | 28,00 m. | 16,00 m. | 24,50 m. |
| Cadetes | 30,00 m. | 16,00 m. | 24,50 m. |

* Será obligatorio marcar las pasas.

ART. 3 - 15°. En el Campeonato "A" en las cuatro categorías se jugarán a 30 tantos.

ART. 3 - 16°. En el Campeonato B las dos parejas alternarán el saque, por lo tanto independientemente de quien haga el tanto sacará una vez cada pareja, pudiendo sacar dentro de la pareja cualquiera de los dos pelotaris. Las distancias para el saque en la Liga serán las mismas para todas las Categorías

| <u>SAQUE</u> | <u>FALTA</u> | <u>PASA</u> |
|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| 20,00 m. | 16,00 m. | 24,50 m. |

En la Fase de Finales el saque será:

| <u>SAQUE</u> | <u>FALTA</u> | <u>PASA</u> |
|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 24,00 m. | 16,00 m. | 24,50 m |

* Será obligatorio marcar las pasas.

ART. 3 - 17°. En el Campeonato B los partidos se jugarán en todas las categorías a 30 tantos.

NOTA.- Ver Normas Generales.

CAMPEONATO CESTA PUNTA “INICIACION” (D)

ART. 3 - 18°. En este campeonato podrán tomar parte todas las categorías escolares (benjamín, alevín, infantil y cadete).

ART. 3 - 19°. La competición se desarrollará a modo de concentraciones, donde se reunirán todos los participantes para disputar varios partidos entre ellos.

ART. 3 – 20°. Las categorías, grupos y número de concentraciones podrán variar en función de las inscripciones.

ART. 3 – 21°. El saque se realizará de manera alterna, por lo tanto independientemente de quien haga el tanto, sacará una vez cada pareja, pudiendo sacar dentro de la pareja cualquiera de los dos pelotaris.

ART. 3 – 22°. Las distancias de saque se adaptarán a las posibilidades de los/las participantes.

ART. 3 – 23°. Se jugará con cestas de iniciación (de plástico) y con unas pelotas adaptadas al nivel de los participantes, pudiendo ser de goma maciza o de tenis. Siempre se utilizará el material homologado y reglamentado por la Federación.

NOTA.- Ver Normas Generales.

4.- REGLAMENTO DE FRONTENIS

ART.- 4 - 1. En este Campeonato se podrá participar en la categoría de Alevines, Infantiles y Cadetes.

ART.- 4 - 2. Se podrán inscribir parejas masculinas, femeninas y mixtas. Si en las parejas femeninas o mixtas no se inscribiese un número suficiente para realizar la competición, participarán con la masculina.

ART.- 4 - 3. El Sistema de Competición se realizará formando Grupos según el número de inscripciones y agrupándolos por zonas para jugar en varios frontones, teniendo en cuenta su situación geográfica.

ART.- 4 - 4. Las Pelotas serán de la marca, **M-20** o **ATOMIC**.

ART.- 4 - 5. En los Frontones señalados para jugar los partidos se dispondrá de un lote de pelotas suministradas por la Federación Bizkaina de Pelota. Si se rompiesen todas, la pareja local facilitará las necesarias para terminar la jornada.

ART.- 4 - 6. Las distancias de la jugada inicial serán:

| <u>CATEGORIA</u> | <u>SAQUE</u> | <u>FALTA</u> | <u>PASA</u> |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------|
| Alevines | 7,00 m. (2) | 7,00 m. (2) | 24,50 m. (7) |
| Infantiles | 10,50 m. (3) | 10,50 m. (3) | 24,50 m. (7) |
| Cadetes | 14,00 m. (4) | 14,00 m. (4) | 24,50 m. (7) |

* Será obligatorio marcar las pasas.

ART.- 4 - 7. Los partidos se jugarán a 25 tantos.

ART.- 4 - 8. La duración del partido será de 30 minutos en la Liga y 45 minutos en la Fase de Finales.

ART.- 4 - 9. En los Cinco (5) últimos minutos, el Juez indicará a los jugadores cada minuto hasta el final, procurando hacerlo cuando la pelota está en el aire o antes de sacar.

ART.- 4 - 10. El partido se dará por terminado cuando habiéndose agotado el tiempo reglamentado el resultado no sea de empate. En el caso de estar empatados se continuará jugando hasta que termine el tanto, debiendo indicar el Juez que es el último.

NOTA.- Ver Normas Generales.

5.- REGLAMENTO DE TRINKETE

ART.- 5-1. En este Campeonato se podrá participar en la categoría de Benjamines, Alevines e Infantiles.

ART.- 5-2. Se podrán inscribir parejas masculinas, femeninas o mixtas. Todas quedarán englobadas en una competición que se distribuirá por categorías 'a' y 'b'. El nivel de cada pareja deberá ser aportada por el club o escuela que inscriba a los pelotaris.

ART.- 5-3. La competición se formará en formato de 'CONCENTRACIÓN' y divididos en diferentes grupos una vez visualizado el número de inscritos.

ART.- 5-4. Las Pelotas serán 'goxuas' en todas las categorías. El material será aportado por la federación. En la disciplinas de Paleta, el material será adecuado a los niveles pudiéndose jugar con pelotas de frontenis o cuero rebajado.

ART.- 4 - 5. Los trinquetes principales serán ABADIÑO y BILBAO, no obstante según el volumen de participantes no se descarta la posibilidad de albergar concentraciones en los trinquetes de Lekeitio o Fadura y/o aumentar las concentraciones a más fechas.

ART.- 5-6. Las distancias de saque serán en MANO:

| <u>CATEGORIA</u> | <u>SAQUE</u> | <u>FALTA</u> | <u>PASA</u> |
|-------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Benjamines B | 4,00m | 6,00m | no existe |
| Benjamines A | 4,00m | 8,00m | no existe |
| Alevines B | 7,00m | 8,00m | no existe |
| Alevines A | 8,00m | 8,00m | no existe |
| Infantiles B | 8,00m | 12,00m | no existe |
| Infantiles A | 8,00m | 14,00m | no existe |

Las distancias de saque de PALETA (goma y cuero) se mantienen pero debiéndose respetar el saque de izquierda a derecha obligatoriamente. Para ello, se marcará una línea perpendicular al frontis (1,50m del tejadillo).

ART.- 5-7. Los partidos se jugarán a 15 tantos.

ART.- 5-8. La red bajo tejadillo comenzará desde los 6 metros en los partidos de mano de categoría benjamín y alevín, desde los 8 metros en mano infantil y desde los 4 metros en todas las disciplinas y categorías de paleta.

NOTA.- Ver Normas Generales.